

111462 N80/8039-5

Atencion a la señora Alicia 13-11-1990  
Sra. Presidente Excelentísimo Sr. Presidente de la Republica  
Sr. Presidente Patricio Aylwin A. 30/17

Respetado Sr. Presidente  
Por intermedio de la pte  
lo saludo muy atentamente a Ud y esposa.  
y rogando al Señor que lo acompañe en esta  
labor que Ud tiene.

Sr. Presidente le ruego  
por favor disculparme y me permita solicitar  
a Ud tenga a bien en un día estas humildes  
palabras. en donde le expango mi triste  
drama y situación en que yo me encuentro  
pasando.

Paso a esponer mi caso  
resulta a que yo tengo a mi hijo detenido  
en la ciudad de Iquique el se llama  
Ruben Lopez Carril Edad 18 años su delito  
fue cometido con dos personas mayores  
un Señor de 28 años y el otro de 23 el tenía  
en esa fecha 17 años, él fue condenado  
a cinco años y en día el o los delitos  
fueron el 04-11-1989 y que susodio a que

que, se condona al reo MARCELO RAPACI RUMIL ULLON, ya in-  
vidualizado, a sufrir las siguientes penas de DICEIS AÑOS Y UN

SANTO DOMINGO

no contaba con medios económicos para un abogado yo le escribí a Ud. y al Sr. Ministro de Justicia que suscedió que se solicitó la Ayuda del Colegio de Abogados de los pobres, pero desafortunadamente todo me salió mal, en el día en que mi hijo se reservó sus derechos nadie se presentó por su caso, Sr. Presidente yo le suplico por favor su ayuda, que Ud. tenga el bien a en que este joven se le entregue o se le de una oportunidad en su vida ya que él es una persona recuperable porque en el centro de Rehabilitación o Careel no se puede recuperar un joven sin tener quien lo ayude a lo valle a Mr. Camas es el caso de él no cuenta con los medios para trabajar, ahora él fue una persona útil a la sociedad él obtuvo diez diplomas tres medallas de oro, plata, y bronce él ha triunfado a la ciudad de Arica en el Perú, Sr. Presidente ahora a él ya lo condonaron y lo rematarán, Sr. Presidente estos delitos 10 y, Ocurrió aquí en Arica o Iquique que pezgo mas mayores siempre utilizan a jóvenes educados y de buena presencia para cometer sus fachadas o estafas abusivas y además vaya el efecto de la infancia abogadísimo, Sr. Presidente yo soy una persona sola en esta vida sin familiares ya cuento con 54 años y ademas

Dictada por don Francisco Sandoval Chappa, Juez Titular.

Autoriza don Luis G. Valenzuela, Notario, Secretario Titular.

Attesto que el escrito anterior es mi voluntad y no odio.

Attesto que el escrito anterior es mi voluntad y no odio.

Attesto que el escrito anterior es mi voluntad y no odio.

37

San una enfermedad terrible que es el can  
ahora yo se que tengo mis días <sup>contados</sup> porque con el problema de mi hijo e dejé  
todo de lado y la felicidad que deseaba  
morir en paz con ver a mi hijo libre  
trabajando y estudiando ya que el tiene  
3<sup>o</sup> medio Sr Presidente por favor le  
suplico no me cierre las puertas de su  
Alma Ud es la única persona que  
podrá ayudarme yo se que Ud son miles  
los casos o miles los problemas que tiene  
que ver, pero por favor tenga misericordia  
piedad, yo se a que mi hijo ya jamás  
va a volver a delictuar Sr Presidente si  
yo tuviera mas hijos o nietos no abría si  
tan grave mi pena o situación ya que ellos  
abrirían sabido llenar el vacío o la soledad  
en que yo me encuentro sola enferma e  
golpeado muchas puertas pero el destino  
me golpea, Sr Presidente por favor tengo  
Ud esa piedad y esa bondad, imagíñese  
Ud a que son 5 años y un día en que  
yo se que no lo absuivre iré a caer  
el se le llegara a entregar o dar su  
libertad por favor Sr Presidente tenga  
Ud el bien de ayudarme con la amnistía  
Presidencial o con el Indulto Presid.

luna, se condanna al reo MARCELO GARCIA FUENTES ULLÓN, ya in-  
vidualizado, a sufrir las siguientes penas de DIES ANIOS Y UN

cional o si no que se le otorgue el beneficio  
 a que él pueda salir a trabajar en el dia  
 y así él se sepa separar como pugana  
 ahora a él dentro del recinto penal lo  
 quemaron y el dia en que fue detenido  
 se le golpeó brutalmente, pero uno con  
 su pobreza no puede restaurar y todo  
 queda en silencio, ahora yo entiendo  
 mas entrevistas con el Sr. del Surani  
 el Sr. Segarra pero hasta aquí la  
 respuesta a si es en que él tiene que  
 cumplir un cierto tiempo, pero hasta  
 cuando le dura a durar ese cierto  
 tiempo, una pesadilla en que yo como  
 madre estoy pasando llega el momento  
 en que me desvanezco y me dan  
 avisos de seguir viviendo porque la  
 sociedad es negativa con los pobres  
 cuando comete un horror por primera  
 vez está bien que la sociedad cierre las  
 puertas cuando se es la segunda o tercera  
 vez que se delictua pero cuando se es  
 por primera vez y en una ciudad tan  
 difícil que cualquiera persona los diría  
 del Panno disuerte, aparte a que quedara  
 frehado para el resto de su vida no es  
 justo a que cuando son menores se

Dictada por don Francisco Sandoval Chappé, Juez Titular.

Autoriza don Luis G. Valencia Mercado, Secretario Titular.

Atentamente, Alvaro A. Molina Lira, Notario Público.

He leído y firmado con la atención de que

el escrito es conforme a la ley y a la voluntad de sus autores.

Castiguen tan severamente y sin embargo  
personas que cometen delitos piores y Horribles  
andan libres, filios burlandose de su propia  
sociedad, Sr Presidente Yo se que Ud como  
Presidente le a tocado las mas durastarea  
Ud no tiene culpa alguna de los hechos  
Tanto en el País o como las personas que  
han oblietuado, yo como mujer chilena  
sinto indignacion impotencia a cuando  
a Ud se le ataca por ciertos Sres que toda  
vía no se conforman a que nosotros los  
chilenos le digamos no o vasta ya.

Sr Presidente mi hijo se llama  
Ruben German Lapp Corril, causa 4823  
Condenado y rematado por favor ayuden  
con algun beneficio a que Ud sea su  
voluntad y abra una madre eternamente  
agradecida. ahora el en estos momentos  
se encuentra solo en el reñito penal  
no tiene visitas utiles de ases porque no  
tiene nadie quien lo valla a ver y yo  
tampoco puedo viajar a verlo por falta de  
medios economicos.

Bien Sr Presidente  
Sin tener mas que decirle me dirijo  
muy respetuosamente de Ud esposa y  
rogando a Dios que esta truga persona

*Cue, se condena al reo MICHAEL JAMES BILTON, y se indi  
vidualizado, a sufrir las siguientes penas de DÍA, NOCHE Y UN*

acogida de su parte y Rogare a Dios que lo  
vendiga diariamente para la felicidad de  
tado los chilenos que supriamos dias  
DIA lo vendiga a Ud y su familiares se despide  
lita una madre.

Elena Barril

Comedios Avda Loa 2628 - Arica  
Carnet 4.130.305-0

P.D. Díos a de querer que Ud me conteste  
por favor  
el ya lleva detenido 1 año y 10 días  
esta desde el dia 04-11-1989 en tanque  
por favor ayudame con algun beneficio a  
que Ud sea su voluntad.

DICTADO EN LA CIUDAD DE ARICA  
Dictada por don Francisco Sandoval Vidal, Juez Titular.

Autoriza don Luis G. Valenzuela Montecido, Secretario Titular.

En la ciudad de Arica a veintidós días del mes de octubre del año dos mil ocho.

En la ciudad de Arica a veintidós días del mes de octubre del año dos mil ocho.

En la ciudad de Arica a veintidós días del mes de octubre del año dos mil ocho.

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIVISION JUDICIAL  
SECCION INDULTOS  
F:15931/321-1

3282  
ORD. NO \_\_\_\_\_ /

ANT. Solicitud de indulto.  
Oficio G.P. 1280/90,  
de 30.11.90.

MAT. Informa.

SANTIAGO, 19 DIC 1990

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A: SRA. NORA CARRIL  
AVDA. LOA N° 2628  
ARICA

- 1.- Por oficio indicado en el antecedente, el señor Jefe del Gabinete Presidencial ha remitido a esta Secretaría de Estado su presentación, por la cual solicita a S.E. el Presidente de la República le conceda la gracia del indulto a su hijo RUBEN LOPEZ CARRIL.
- 2.- Al respecto, debo informar a Ud. que su presentación ha sido enviada a la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile, a objeto de que dicho Servicio informe a este Ministerio de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes sobre la concesión de indultos particulares, a fin de resolver en definitiva la petición aludida.
- 3.- La resolución que recaiga en la materia se comunicará a su hijo, por conducto regular, a través del Alcalde del establecimiento penal en que cumple la condena.

Saluda atentamente a Ud.,



MARTITA WORNER TAPIA  
Subsecretario de Justicia

EC./jpc.  
Distribución:  
- Interesado  
- Partes  
- 05  
- c.c.informativa al Sr. Jefe  
Gob. Presidencial